



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, 03 MAR 2008

Expte. N° 12.578/07

RESOLUCIÓN N° **024/08**

VISTO:

La nota presentada por las Srtas., Patricia Copa Torres y Gabriela Salcedo alumnas de la carrera de la Licenciatura en Nutrición, mediante la cual solicitan ayuda económica destinada a cubrir gastos emergentes del trabajo de tesis de grado denominado: "ESTADO NUTRICIONAL DEL RECIEN NACIDO EN RELACION CON EL INCREMENTO DE PESO DE MADRES ADOLESCENTES", y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución -D- N° 232/07 se aprobó el otorgamiento de \$ 200,00 (PESOS DOSCIENTOS) en concepto de Ayuda Económica-Becas-con cargo de oportuna rendición de cuentas, para los alumnos que realizan su trabajo de tesis.

Que se cuenta con el crédito presupuestario para atender gastos de esta índole.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.


LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

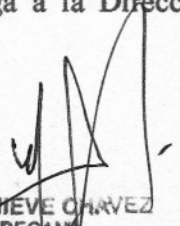
ARTICULO 1°.- Aprobar la rendición de cuentas por la suma total de \$ 200,00= (PESOS DOSCIENTOS) presentada por las Srtas. Patricia Copa Torres, L.U: N° 604.976 y Gabriela Salcedo, L.U: 603.702 alumnas de la carrera de la Licenciatura en Nutrición con motivo de realizar el trabajo de tesis de grado titulado: "ESTADO NUTRICIONAL DEL RECIEN NACIDO EN RELACION CON EL INCREMENTO DE PESO DE MADRES ADOLESCENTES".

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 200,00 (PESOS DOSCIENTOS) en la partida 5-1-3-BECAS- del Presupuesto de esta unidad académica por el presente Ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, remítase copia a las interesadas y siga a la Dirección Administrativa Económica a sus efectos.


LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR ADMI. ECONOM.
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. MIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud